



Consejo Económico y Social

Distr. general
14 de febrero de 2012
Español
Original: inglés

Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

21º período de sesiones

Viena, 23 a 27 de abril de 2012

Tema 5 e) del programa provisional*

Integración y coordinación de los esfuerzos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y de los Estados Miembros en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal: otras actividades en apoyo de la labor de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en particular las actividades de la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, las organizaciones no gubernamentales y otros organismos

Actividades de los institutos de la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	3
II. Actividades del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia	3
III. Actividades de los institutos regionales e institutos afiliados	3
A. Instituto de Asia y el Lejano Oriente para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente	3

* E/CN.15/2012/1.



B.	Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente	5
C.	Instituto Europeo de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, afiliado a las Naciones Unidas	6
D.	Instituto Africano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente	7
E.	Centro Internacional de Reforma del Derecho Penal y de Política de la Justicia Penal	9
F.	Instituto Australiano de Criminología	10
G.	Instituto Internacional de Estudios Superiores en Ciencias Penales	11
H.	Universidad Árabe Naif de Ciencias de Seguridad	12
I.	Instituto Nacional de Justicia del Departamento de Justicia de los Estados Unidos	14
J.	Instituto Raoul Wallenberg de Derechos Humanos y Derecho Humanitario	14
K.	Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad Internacional	16
L.	Instituto de Estudios de Seguridad	17
M.	Instituto Coreano de Criminología	19
N.	Instituto de Basilea sobre la Gobernanza	20
O.	Facultad de Derecho Penal	21
IV.	Actividades del Consejo Consultivo Internacional Científico y Profesional	23

I. Introducción

1. Una de las funciones de la Comisión consiste en facilitar y ayudar a coordinar las actividades de los institutos que integran la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, que han contribuido al cumplimiento efectivo del mandato del Secretario General en materia de prevención del delito y justicia penal. La Comisión podrá pedir a los institutos, dentro de los límites de los recursos disponibles, que apliquen determinados elementos del programa y propongan esferas de actividades comunes a los institutos.
2. El Secretario General procura, a su vez, asegurar que se utilicen eficazmente la experiencia y los recursos de los institutos en la aplicación del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal. Se invita a los Estados miembros a que estudien la posibilidad de realizar proyectos de cooperación con los institutos.
3. El presente informe, en que se resumen las actividades realizadas por los institutos en 2011, se preparó de conformidad con las resoluciones 1992/22, 1994/21 y 1999/23 y la decisión 2010/243 del Consejo Económico y Social, y se basa en las aportaciones de los institutos.
4. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), que coordina la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal presidió la reunión de coordinación de ésta correspondiente a 2011, celebrada en Courmayeur (Italia), de la que fue anfitrión el Consejo Consultivo Internacional Científico y Profesional.

II. Actividades del Instituto Regional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia

5. Conforme a lo dispuesto en el estatuto del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (resolución 1989/56 del Consejo Económico y Social, anexo), el Consejo Directivo del Instituto ha presentado a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en su 21º período de sesiones un informe con información sobre las actividades realizadas por el Instituto en 2011 (E/CN.15/2012/4).

III. Actividades de los institutos regionales e institutos afiliados

A. Instituto de Asia y el Lejano Oriente para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente

6. El Instituto de Asia y el Lejano Oriente para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente comunicó que en 2011 se celebraron los siguientes cursos de formación y seminarios:
 - a) El 147º seminario internacional de alto nivel sobre la participación de la comunidad en el tratamiento del delincuente fue celebrado del 13 de enero

al 10 de febrero. Formularon recomendaciones para los diez países participantes, 16 oficiales superiores en materia de justicia penal sobre la base de las conferencias y deliberaciones;

b) El 148° curso de formación internacional sobre “tratamiento de narcotraficantes: enfoques nuevos para un viejo problema” tuvo lugar del 11 de mayo al 17 de junio. Dieciocho oficiales de justicia penal procedentes de ocho países examinaron la situación en los países participantes y las contramedidas existentes;

c) El 149° curso de formación internacional sobre medidas para obtener la protección y la cooperación de testigos y delatores, que fue celebrado del 25 de agosto al 30 de septiembre. Celebraron discusiones a fondo con el Instituto 16 participantes y expertos invitados y propusieron soluciones prácticas que podrían aplicarse en los nueve países representados;

d) Del 13 de octubre al 10 de noviembre tuvo lugar el 14° programa de formación sobre la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Veintidós participantes examinaron la situación de sus países en materia de corrupción y actividades conexas, así como las dificultades que se plantean en la instrucción, el enjuiciamiento y el proceso de los actos de corrupción. Intercambiaron buenas prácticas con miras a la aplicación de la Convención;

e) El 11° curso de formación sobre el sistema de tratamiento de los delincuentes juveniles destinado a Kenya se celebró del 15 de febrero al 11 de marzo;

f) El séptimo seminario sobre justicia penal para Asia Central sobre la lucha contra la corrupción que obstaculiza la aplicación de contramedidas en el caso de los delitos relativos a drogas y otros delitos: en particular, la ética y los códigos de conducta para jueces, fiscales y funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, tuvo lugar del 2 al 17 de marzo. Siete participantes de Kazajistán, Tayikistán y Uzbekistán examinaron medidas de lucha contra la corrupción y el fortalecimiento de la cooperación entre las autoridades de justicia penal de sus países;

g) El 17° seminario sobre prevención del delito y justicia penal, destinado a China fue celebrado del 15 al 30 de noviembre. Trece oficiales del sistema de justicia penal de China estudiaron la forma en que el Japón abordaba la educación en materia de derecho, incluidos los conceptos básicos, los funcionarios encargados de la aplicación, el objeto, el contenido, la metodología y las medidas para utilizar más eficazmente los recursos sociales en la difusión de los conocimientos jurídicos;

h) El Instituto organizó el quinto seminario regional sobre buena gobernanza para los países de Asia sudoriental, que tuvo lugar del 7 al 9 de diciembre. Dieciséis participantes y un observador, que representaban a ocho países, y dos expertos invitados, uno de la UNODC y otro de la Comisión Independiente contra la Corrupción, de Hong Kong, presentaron ponencias sobre “la prevención de la corrupción: medidas administrativas y de justicia penal eficaces”, y discutieron la importancia de las medidas, estrategias y mejores prácticas para la prevención de la corrupción.

7. El Instituto prestó asistencia técnica a Kenya, del 5 de agosto al 10 de septiembre. Dos profesores del Instituto asesoraron sobre un proyecto de desarrollo de la capacidad para los funcionarios encargados del cuidado de los niños y de la

protección infantil en el sistema de justicia de menores de Kenya, con objeto de mejorar el programa de estudios, el material didáctico, las herramientas de ensayo y el marco de creación de capacidad.

B. Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente

8. Durante 2011, el Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente realizó las siguientes actividades:

a) Actividades de difusión de información:

i) El centro de documentación del Instituto tramitó averiguaciones procedentes de América Latina y otras regiones. Su sitio web (www.ilanud.or.cr) se ha convertido en una valiosa biblioteca digital para América Latina y El Caribe;

ii) Un libro sobre reformas del sistema de justicia penal en el Japón y América Latina: logros, problemas y perspectivas, fue publicado y distribuido en toda la región en cooperación con el Organismo Internacional de Cooperación del Japón y el Instituto de Asia y el Lejano Oriente para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente;

iii) Conjuntamente con el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), el Fondo de Población de las Naciones Unidas y Cooperazione Italiana allo Sviluppo (organismo italiano de cooperación para el desarrollo), el Instituto impartió formación sobre justicia restaurativa en siete cursos prácticos para jueces, fiscales y abogados criminalistas de Costa Rica, la República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. Se publicaron dos libros para difundir conocimientos sobre la justicia restaurativa;

b) Actividades encaminadas a reforzar la eficacia de la respuesta regional a la trata de personas. El Instituto conjuntamente con la UNODC preparó el *Manual de capacitación básica sobre investigación y enjuiciamiento en materia de tráfico ilícito de migrantes*. Se sistematizaron casos de América Central y México para 2009 y 2010. Conjuntamente con la República Bolivariana de Venezuela, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Instituto impartió capacitación sobre el enjuiciamiento penal y la trata de personas a funcionarios de la justicia penal de Caracas. Recibieron capacitación 170 funcionarios de Costa Rica, El Salvador y México por medios virtuales, en colaboración con la Fundación Justicia y Género;

c) Medidas contra el hacinamiento en las prisiones. El programa de capacitación para la reducción de la superpoblación de los centros de detención prosiguió en la Argentina, el Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, la República Dominicana, México y Panamá;

d) Medidas relativas a las necesidades especiales de la mujer en el sistema de justicia penal. Conjuntamente con la Fundación Justicia y Género se organizó una Convención de los organismos latinoamericanos encargados del enjuiciamiento. Los abogados criminalistas analizaron la situación de las reclusas y publicaron una

declaración sobre la justicia de género. El Instituto Latinoamericano creó una oficina especial para la promoción de la campaña del Secretario General de las Naciones Unidas “Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres”.

- e) Evaluación del cumplimiento de las directrices:
 - i) Sobre la base de una evaluación del cumplimiento de las Guías de Santiago sobre Protección de Víctimas y Testigos, se presentó un informe a la XIX Asamblea General de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, en Brasilia. Se impartió formación sobre la prevención y el tratamiento de las víctimas de la violencia y el abuso sexual en Guatemala, México y el Paraguay;
 - ii) Se preparó un instrumento de reunión de datos para las cortes supremas a fin de verificar el cumplimiento de las Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad. Participaron en este proyecto el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, la Suprema Corte de Justicia de Costa Rica y la Fiscalía General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se impartió capacitación en Buenos Aires a jueces, abogados criminalistas y fiscales para facilitar el acceso a la justicia de las personas con discapacidad.

C. Instituto Europeo de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, afiliado a las Naciones Unidas

9. El Instituto Europeo de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, afiliado a las Naciones Unidas, realizó en 2011 varios proyectos, entre los que figuran los siguientes:

- a) El Instituto coordinó un proyecto cofinanciado por la Comisión Europea y realizado en cooperación con siete países europeos cuyo objeto era proporcionar a la Unión Europea y a los Estados miembros nuevos indicadores basados en datos concretos para evaluar la confianza pública en la justicia penal y el temor al delito. En el marco del proyecto se elaboraron y ensayaron indicadores obtenidos de estudios, a partir de la hipótesis de que existen relaciones estrechas entre la percepción pública de la justicia, el temor del delito y la calidad sustantiva del proceso judicial;
- b) En cooperación con el Centro de Investigaciones Conjuntas sobre la Delincuencia Transnacional y el Centro Internacional para la Elaboración de Políticas en materia de Inmigración se llevó a cabo un proyecto encaminado a elaborar instrumentos de vigilancia de las instituciones judiciales y policiales en los Balcanes occidentales. Contribuyó a lograr una mayor conformidad entre los mecanismos estadísticos de las instituciones nacionales en la subregión y las normas y mejores prácticas internacionales pertinentes. El proyecto fue financiado por la Comisión Europea y administrado por la UNODC;
- c) Se realizaron varios estudios que propusieron recomendaciones para la elaboración de políticas y prácticas. Un estudio sobre la trata de personas para el trabajo forzoso, realizado en cooperación con Estonia, Finlandia y Polonia tenía por objeto intensificar la cooperación y el intercambio de informaciones, así como ampliar el conocimiento y la conciencia pública al respecto. En la esfera de la

seguridad en las prisiones y del post tratamiento, se prepararon estudios piloto sobre la victimización masculina y la violencia contra las mujeres;

d) El Instituto realizó varios proyectos de asistencia técnica. En cooperación con la Federación de Rusia, se preparó un libro de texto para impartir capacitación a funcionarios judiciales en materia de lucha contra la corrupción. Otro proyecto fomentaba la capacidad de las autoridades carcelarias en materia de tratamiento de las mujeres reclusas con antecedentes de violencia y maltrato. En Viet Nam, se fortaleció la capacidad del sector represión del delito y del poder judicial para prevenir y responder a los casos de violencia doméstica.

D. Instituto Africano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente

10. El marco de colaboración del Instituto Africano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente se ajusta a las resoluciones de su Consejo de Administración, la Unión Africana y la Asamblea General. Debido a la insuficiencia de recursos ha sido necesario compartir los gastos entre la UNODC, los Estados Miembros y la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal con objeto de respaldar la acción del Instituto en calidad de centro de excelencia para la promoción de normas.

11. Entre las actividades del Instituto Africano durante 2011 figuran las siguientes:

a) Servicios de asesoramiento. Se prestaron servicios de asesoramiento a la Asociación Africana de Servicios Penitenciarios, *Prisons Rehabilitation and Welfare Action*, la Asociación Internacional Correccional y Penitenciaria para el Adelanto del Profesionalismo Correccional y la Confraternidad Carcelaria Internacional, sector africano, centrados en la aplicación de normas;

b) Investigaciones y formulación de políticas:

i) Se llevó a cabo un proyecto piloto de reforma penitenciaria en seis países para el proyecto *Prison Reform Intervention in Africa* (reforma penitenciaria en África) a fin de reunir datos para la formulación de políticas;

ii) Se desarrolló la cooperación interregional con arreglo a los mandatos legislativos sobre la reunión de datos para una política y legislación eficaces en África, sobre la base del Estudio internacional de la UNODC para la victimización, en Uganda (julio a noviembre de 2007);

iii) Se prepararon datos para fomentar las investigaciones penitenciarias y la formulación de políticas en África, en colaboración con la Confraternidad Carcelaria Internacional y la Comisión Africana;

iv) El Instituto llevó a cabo de julio a septiembre un estudio de asistencia técnica que puso de manifiesto los obstáculos que se plantean en la lucha contra la droga dentro de las prisiones de África oriental, y contribuyó a la evaluación de la amenaza y las actividades de fiscalización;

v) A petición de Kenya, se realizó un estudio en el mes de noviembre sobre sus mandamientos de servicio a la comunidad, que fueron identificados como buenas prácticas que se podían aplicar en otras partes;

c) Formación. En noviembre se impartió formación sobre la mitigación de la pena capital destinada a abogados en colaboración con el *Centre for Capital Punishment Studies*, en Uganda;

d) Asistencia técnica:

i) Tras el establecimiento, en agosto de 2010, del Centro Africano de Derecho Cibernético y Prevención del Delito Cibernético, el Instituto contribuyó a combatir el delito cibernético difundiendo información sobre el robo de identidad y mediante la creación de capacidad. El Centro organizó un Foro económico y de delincuencia que recurre a tecnología avanzada en África oriental, así como un curso práctico sobre sensibilización a la legislación relativa a la delincuencia cibernética en Kampala, en julio, y en la Ciudad del Cabo (Sudáfrica), en noviembre;

ii) El instituto respondió a las solicitudes de asesoramiento especializado y apoyo técnico en seminarios, cursos prácticos, conferencias y reuniones profesionales, así como durante visitas en el marco de misiones, lo que contribuyó a aumentar su visibilidad y pertinencia. Por ejemplo, Kenya solicitó apoyo en forma de fomento de la capacidad en materia de las penas impuestas a menores, el cuidado de los niños y la protección infantil. Se prepararon varios módulos del curso destinado a personal de la justicia penal en las subregiones de África. El Instituto también continúa la labor de compilación de datos criminológicos y designa coordinadores para la base nacional de datos sobre la delincuencia. En su sitio web se encuentran disponibles en un catálogo en línea de acceso público los informes y datos sobre la delincuencia;

iii) El Instituto dio asesoramiento técnico en el curso práctico del Commonwealth de África oriental sobre las penas alternativas y las estrategias para reducir el hacinamiento carcelario, celebrado en Kigali, en mayo.

iv) Facilitó el intercambio de prácticas óptimas en la lucha contra la droga, y mejoró su visibilidad organizando conjuntamente con la Unión Africana la reunión del grupo de estudios consultivo continental sobre el Plan de Acción revisado sobre fiscalización de drogas y prevención del delito, celebrado en Kampala, en octubre de 2011.

e) Difusión de información:

i) Los artículos sobre investigaciones publicados en *African Journal of Crime and Criminal Justice* sirven de base a las políticas para la prevención de la delincuencia y promueven la cooperación con las universidades, los académicos y las instituciones de investigación, como un proyecto permanente;

ii) Se realizó un estudio sobre la aplicación a escala regional de las Reglas mínimas de las Naciones Unidas para el tratamiento de los reclusos. Según los resultados preliminares de 14 de los 30 países de la muestra escogida pusieron de manifiesto los obstáculos que dificultan la aplicación de las Reglas en África. Próximamente se publicará un informe.

E. Centro Internacional de Reforma del Derecho Penal y de Política de la Justicia Penal

12. El Centro Internacional de Reforma del Derecho Penal y de Política de la Justicia Penal es una institución independiente y sin fines de lucro con sede en Vancouver (Canadá). Su labor incluye la preparación de manuales, listas de verificación y otros instrumentos para ayudar a los encargados de aplicar la ley, los fiscales y los autores de políticas en el Canadá y todo el mundo. Durante 2011 el Centro realizó las siguientes actividades:

- a) El Centro, en colaboración con la UNODC, contribuyó a aumentar la capacidad del Servicio de Prisiones del Sudán del Sur y a elaborar alternativas a la reclusión, así como a abordar las necesidades de los niños, las mujeres y otros grupos vulnerables en las prisiones;
- b) También ayudó a organizar y facilitar un curso de liderazgo, financiado por la UNODC, destinado a personal penitenciario de categoría superior del Servicio de Prisiones de Nigeria;
- c) Expertos del Centro participaron en una evaluación de la UNODC del sistema de justicia penal etíope en respuesta a la solicitud formulada por el Ministerio de Justicia de Etiopía;
- d) Siguió colaborando con la oficina de la UNODC en Viet Nam a fin de fortalecer la capacidad del sector de aplicación coercitiva de la ley y el poder judicial y hacer frente a la violencia doméstica en ese país;
- e) En el marco de un proyecto financiado por el Canadá, colaboró con la Facultad de Derecho Penal de la Universidad de Beijing, en la realización de investigaciones y la preparación de un proyecto de ley sobre sistemas correccionales comunitarios;
- f) Preparó un manual para la protección de las víctimas de los delitos relacionados con la identidad¹ con miras a fortalecer la capacidad de las fuerzas del orden y los fiscales del Canadá en materia de apoyo a las víctimas. El grupo básico de expertos sobre el delito relacionado con la identidad aportó su contribución a un proyecto del manual. El manual fue compartido con los Estados Miembros en ocasión del 21º período de sesiones de la Comisión, en abril.
- g) Entre las investigaciones realizadas por el Centro figuró el informe *Victims of Environmental Crime: Mapping the Issues*², (víctimas del delito ecológico: catálogo de las cuestiones) relativo a la falta de conocimientos sobre los delitos ecológicos y la identificación de los temas que requieren más estudio;
- h) La labor del Centro para combatir la trata de personas incluyó la organización de reuniones de expertos nacionales e internacionales;

¹ Disponible en www.icclr.law.ubc.ca/files/identity_crime/00%20Victims%20of%20Identity%20Crime%20Manual.pdf.

² Disponible en www.icclr.law.ubc.ca/files/2011/Victims%20of%20Environmental%20Crime.pdf.

i) Los expertos del Centro contribuyeron a varias reuniones internacionales de expertos, como las convocadas por la UNODC sobre justicia de menores, acceso a la asistencia judicial en los sistemas de justicia penal, reinserción de los delincuentes y hacinamiento carcelario;

j) Uno de sus expertos también contribuyó a elaborar indicadores sobre el estado de derecho de las Naciones Unidas, para contribuir así a identificar los obstáculos que se interponen al establecimiento del estado de derecho en los países que salen de una situación de conflicto;

k) El Centro coorganizó una conferencia internacional titulada *Globalization of Crime: Criminal Justice Responses* (mundialización de la delincuencia: respuestas de la justicia penal) que dio lugar a un dinámico intercambio de investigaciones actuales y la determinación de prácticas innovadoras en relación con diversas cuestiones del derecho penal;

l) Estuvo representado en el cuarto período de sesiones de la Conferencia de los Estados Parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, celebrada en Marrakech (Marruecos), y la segunda reunión de expertos sobre materiales didácticos relativos a la lucha contra la corrupción. Un experto del Centro contribuye actualmente a la elaboración de dos módulos. El Centro también celebró el día internacional contra la corrupción con la realización de una actividad de difusión en una universidad local.

F. Instituto Australiano de Criminología

13. El Instituto Australiano de Criminología es el centro nacional australiano de investigación y conocimientos sobre la delincuencia y la justicia. Llevó a cabo las siguientes actividades en 2011:

a) Un estudio sobre el riesgo de victimización entre estudiantes de China, la India, Malasia, la República de Corea y los Estados Unidos de América. Según el informe, el riesgo de agresiones en este sector de la población era inferior al riesgo en la población general de Australia, mientras que el riesgo de robos era superior en el caso de algunos grupos;

b) Una serie de informes, en el marco del programa de investigación en curso del Instituto Australiano sobre la trata de personas. Figuran entre estos, informes sobre la trata de niños en la región de Asia y el Pacífico, la vulnerabilidad frente al tráfico de personas en las islas del Pacífico y un examen del plan experimental de Australia relativo a trabajadores de temporada;

c) En el marco de su programa de trabajos sobre la delincuencia financiera, finalizó informes relativos a la utilización indebida del sector sin fines lucrativos para el blanqueo de dinero y la financiación terrorista, así como la vulnerabilidad ante el fraude relacionada con la crisis financiera mundial. También se preparó un informe sobre los riesgos relacionados con el cobro anticipado de derechos en Australia;

d) Nuevos informes basados en datos reunidos en el marco del programa australiano del sistema de vigilancia del consumo de drogas, que acopia información sobre el consumo anual de drogas de alrededor de 4.000 detenidos en instituciones

policiales. Este programa ha sido utilizado recientemente para proporcionar una alerta temprana respecto del aumento del consumo de metanfetamina en Australia. En otros informes preparados con datos del programa figuran el relativo al consumo de drogas múltiples entre los detenidos, la prescripción de drogas para su consumo entre personas en detención policial, la utilización de mefedrona, ácido *gamma*-hidroxibutírico, ketamina y Rohypnol, así como sobre el alcohol y la violencia en la actividad económica nocturna. En el marco de las cuestiones relativas a la droga, también se realizaron investigaciones sobre la medición de la eficacia de la aplicación coercitiva de la legislación sobre las drogas ilícitas que redundó en una serie de mediciones de resultados.

14. Durante el año comenzó asimismo un programa de asistencia técnica para la prevención del delito. Éste comprenderá el suministro de recursos en línea para los especialistas en prevención del delito, capacitación en prevención del delito y evaluaciones de las iniciativas en esta materia.

15. El Instituto también sigue administrando diversos programas de vigilancia relacionados con la justicia penal que preparan informes con carácter anual o bienal. Se trata de programas relacionados con el robo a mano armada, la muerte de personas en detención policial, el robo de armas de fuego, los fraudes experimentados por el Gobierno de Australia, el homicidio y la custodia policial.

16. Mediante su programa de subsidios para las investigaciones sobre criminología también asiste a la amplia comunidad de investigadores en la realización de su labor de investigación. En el presente año, publicó investigaciones financiadas por este programa, sobre comportamiento antisocial, programas de rehabilitación de los delincuentes en la cárcel y evaluación del entorno terapéutico de las prisiones.

G. Instituto Internacional de Estudios Superiores en Ciencias Penales

17. El Instituto Internacional de Estudios Superiores en Ciencias Penales es una organización no gubernamental italiana dedicada a la educación, la formación y la investigación en las esferas de la justicia penal internacional y comparativa y los derechos humanos. En el marco del proyecto de investigación relativo a la justicia en situaciones posteriores a conflictos y los principios islámicos, realizado en cooperación con el Instituto de los Estados Unidos para la Paz, invitó a varios expertos a que redactaran documentos que habrían de contribuir a la iniciativa internacional conjunta para abordar las cuestiones contemporáneas de la justicia en situaciones posteriores a conflictos en el derecho islámico. Durante el período examinado, el Instituto realizó las siguientes actividades de capacitación:

a) Un proyecto de desarrollo de la capacidad en apoyo del poder judicial iraquí en que se impartió formación a diez jueces en materia de lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada, con objeto de desarrollar competencias profesionales renovadas y proporcionar capacitación a nivel local. Otro programa de formación para los jueces de la Corte Penal Suprema del Iraq se centró en delitos internacionales, especialmente crímenes de lesa humanidad. Uno de los principales resultados de este proyecto, aparte de la excelente calidad de los comentarios recibidos de las instituciones nacionales, fue la preparación de una publicación en árabe sobre los crímenes de lesa humanidad;

b) Un programa de formación en materia de justicia internacional y justicia penal comparativa para jueces iraquíes, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la UNODC, abordó la justicia penal y los derechos humanos, haciendo especial hincapié en los delitos financieros y la corrupción. El seminario permitió prestar asistencia técnica al Gobierno del Iraq en la lucha contra la corrupción, aumentar el nivel de la comunicación y el intercambio de información a nivel del poder judicial nacional y de los órganos encargados de las investigaciones judiciales;

c) Un curso especial sobre la investigación de la corrupción y la recuperación de activos robados, organizado en cooperación con el Instituto de Basilea sobre la Gobernanza, prestó asistencia técnica en forma de capacitación destinada a países de la Región del Oriente Medio y África del Norte con objeto de aumentar la capacidad de los organismos encargados de hacer cumplir la ley, en materia de investigación y enjuiciamiento, en el marco del blanqueo de dinero y delitos determinantes, como la corrupción, y la recuperación de activos robados;

d) Setenta y ocho titulados universitarios, abogados jóvenes, investigadores, miembros del personal de organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales y funcionarios subalternos procedentes de 26 países asistieron al 11º curso de especialización para jóvenes penalistas sobre el tema “La sharia: las fuentes del derecho y aspectos jurídicos seleccionados”, y recibieron formación sobre cuestiones como el delito y el castigo en la sharia, los derechos de las mujeres y las minorías, la sharia y la trata de personas y la sharia y la justicia en situaciones posteriores a conflictos;

e) Un curso de capacitación sobre derecho penal para candidatos a un doctorado que confirmó nuevamente el compromiso del Instituto Internacional en materia de educación sobre el derecho penal italiano, europeo e internacional y fue resultado de los acuerdos de cooperación celebrados por el Instituto Internacional con varias universidades italianas;

f) En el cuarto seminario sobre la sharia y las operaciones militares, organizado conjuntamente por el Instituto Internacional y la Escuela de la Organización del Tratado del Atlántico Norte, recibieron instrucción sobre la sharia y sus posibles consecuencias en las operaciones militares de los Estados islámicos, 35 militares, asesores jurídicos, planificadores operacionales y asesores en materia de políticas y normativa de los países de la Organización del Tratado del Atlántico Norte.

H. Universidad Árabe Naif de Ciencias de Seguridad

18. La labor de la Universidad Árabe Naif de Ciencias de Seguridad consiste esencialmente en actividades internacionales como conferencias, seminarios y simposios académicos, programas de formación, exposiciones, publicación y distribución de libros, tesis, publicaciones periódicas y artículos, visitas oficiales y memorandos de entendimiento y cooperación. El programa de trabajo de la Universidad se basa en las recomendaciones formuladas por el Consejo de Ministros Árabes del Interior, las propuestas de los Ministros Árabes del Interior, recomendaciones y propuestas de las conferencias y los simposios organizados por la Universidad y otras reuniones y cuestiones actuales, cuya solución según lo

determinado por la Universidad a partir de estudios empíricos, contribuye a satisfacer los requisitos de los programas, planes y estrategias de prevención del delito y justicia penal en los países árabes. Son fundamentales las actividades encaminadas a reunir conocimientos y experiencias internacionales en cooperación con gobiernos e instituciones internacionales. La cooperación y el contacto con las Naciones Unidas y sus órganos conexos son primordiales, y la Universidad participa regularmente en reuniones organizadas bajo los auspicios de las Naciones Unidas, y personal de órganos de las Naciones Unidas participa a su vez en las actividades de la Universidad. En 2011 y a principios de 2012, la Universidad realizó las siguientes actividades:

- a) Actividades y cursos de formación;
 - i) Organizó, con la colaboración de la Liga de los Estados Árabes, un foro sobre la trata de personas y un curso práctico sobre el mismo tema. En enero de 2011, se celebró una conferencia sobre la utilización de Internet para contrarrestar la atracción que ejerce la violencia extremista, con la cooperación del Centro de Cooperación Global contra el Terrorismo y el Coordinador para la Lucha contra el Terrorismo de los Estados Unidos. La Universidad también organizó cursos prácticos sobre la lucha legal contra el terrorismo;
 - ii) Tuvo lugar un curso de capacitación titulado “El terrorismo y los medios de información”;
 - iii) Se celebró en el Líbano una conferencia pública sobre la función de la familia en la sensibilización respecto de la seguridad;
 - iv) Se celebró un simposio sobre la falta de capacidad de los servicios de seguridad y su repercusión en la lucha contra el terrorismo, en cooperación con la Universidad de Qaseem (Arabia Saudita);
 - v) Conjuntamente con la Universidad de Qatar se organizó un curso de capacitación forense relativo a la guía digital penal sobre el terrorismo cibernético;
 - vi) Un simposio sobre la labor de la policía europea, sus sistemas y mecanismos, basado en el modelo de Austria, fue celebrado en Viena en colaboración con la Academia de Policía de Austria;
 - vii) Tuvo lugar un curso de formación sobre el arte de la negociación y la gestión de la crisis, organizado conjuntamente con el Ministerio del Interior del Yemen;
 - viii) Se celebró en el Sudán un foro titulado “Estrategias de seguridad: la realidad y las aspiraciones”;
 - ix) Se organizó un seminario conjuntamente con la Universidad de Damasco en la República Árabe Siria;
 - x) Se organizó en Qatar un curso de capacitación forense en colaboración con el Ministerio del Interior;
 - xi) A principios de enero de 2012, se organizó un curso de capacitación sobre la seguridad en el transporte y los ferrocarriles;

xii) En enero de 2012, se celebró un simposio sobre la lucha contra la trata de personas;

xiii) En febrero de 2012, se celebraron cursos prácticos sobre la utilización de la tecnología moderna en los desastres, el blanqueo de dinero y sus repercusiones en la difusión de las drogas ilícitas y la acción contra el blanqueo de dinero;

b) Difusión de información. La Universidad publica una revista mensual en árabe titulada “La seguridad y la vida”. Asimismo, la Universidad ha publicado en 2011 informes sobre su actividad académica en las siguientes esferas: promoción de los derechos humanos, prevención del consumo de drogas ilícitas y estupefacientes, promoción de la defensa civil y la protección civil, lucha contra la corrupción y la trata de personas.

I. Instituto Nacional de Justicia del Departamento de Justicia de los Estados Unidos

19. El Instituto Nacional de Justicia es el organismo de investigación y evaluación del Departamento de Justicia de los Estados Unidos. En 2011, el Instituto realizó una serie de actividades relacionadas con la UNODC y las Naciones Unidas:

a) El Instituto trabajó con la UNODC para presentar los resultados de las investigaciones en materia de delincuencia organizada transnacional en dos grandes reuniones internacionales sobre aplicación de la ley y otros temas especializados. La primera reunión, celebrada en Lisboa, se centró en la forma en que la delincuencia transnacional organizada operaba en África occidental. La segunda reunión, realizada en Phuket (Tailandia) se centró en los delitos de tráfico ilícito de drogas y los delitos contra la vida silvestre en Asia sudoriental. En ambas reuniones el Instituto Nacional de Justicia y la UNODC coordinaron sus presentaciones para proporcionar a los participantes los resultados de las investigaciones más actualizadas sobre esos temas;

b) En 2010, preparó un libro para la reunión anual del Consejo Consultivo Científico y Profesional Internacional. El tema escogido fue la delincuencia organizada internacional en África, con objeto de apoyar los actuales esfuerzos de la UNODC con objeto de dedicarse a esta región. El libro fue publicado por el Consejo;

c) Junto con un organismo emparentado, a saber, la Oficina de Estadísticas de Justicia, el Instituto contribuyó a la labor de acopio de datos sobre estadísticas de la delincuencia para la UNODC. Los organismos respondieron a una encuesta sobre el homicidio en los Estados Miembros.

J. Instituto Raoul Wallenberg de Derechos Humanos y Derecho Humanitario

20. El Instituto Raoul Wallenberg de Derechos Humanos y Derecho Humanitario es una institución académica independiente con sede en la Universidad de Lund (Suecia). Los aspectos destacados de las actividades realizadas en 2011 son los siguientes:

a) Investigación:

i) En el contexto de un programa en curso, se llevaron a cabo investigaciones sobre las deficiencias de los mecanismos internacionales de protección jurídica contra la violencia sexual y de género durante los conflictos armados y después de ellos, incluido un estudio monográfico sobre la aplicación de las reglas y normas a nivel nacional en Liberia;

ii) En relación con otro programa en curso, se realizaron investigaciones con el objeto de determinar las normas de derechos humanos y otras normas de carácter jurídico y moral que deben respetar las tecnologías de detección en la lucha contra el terrorismo;

b) Actividades en Suecia. El Instituto siguió impartiendo información, en materia de derecho internacional sobre derechos humanos y lucha contra la corrupción, a nuevos agentes policiales de la Academia de Policía de la Universidad Linnaeus, en Växjö;

c) Cooperación internacional:

i) En China, el Instituto celebró dos cursos prácticos de seis días sobre normas internacionales de derechos humanos para mejorar los conocimientos y competencias de 15 encargados de la formación de magistrados en materia de concepción y organización de cursos de alta calidad sobre derechos humanos. El Instituto también impartió capacitación especializada sobre cuestiones relativas a la justicia internacional de menores a 12 jueces de menores en la Fiscalía Popular del distrito de Haidian, en Beijing, para elaborar y aplicar directrices prácticas sobre la reforma de la justicia de menores. Asimismo, se estableció una plataforma para la cooperación futura en la esfera de los derechos humanos entre escuelas de policía y universidades en siete provincias en China occidental;

ii) Gracias a la cooperación del Instituto con la Dirección General de Servicios Penitenciarios de Indonesia, se incorporaron elementos clave de las Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos al proyecto de ley sobre servicios correccionales de Indonesia, siete prisiones modelo establecieron planes de acción concretos con plazos determinados para cumplir las disposiciones de las Reglas mínimas que aún no se habían aplicado, diez instructores de la academia de servicios correccionales de Indonesia recibieron formación sobre cómo capacitar a jóvenes funcionarios en materia de derechos humanos y gestión penitenciaria conforme a las normas internacionales, y la Secretaría de Derechos Humanos de la Dirección General de Servicios Penitenciarios creó un boletín periódico dedicado al cumplimiento de las normas internacionales sobre derechos humanos en el sistema penitenciario de Indonesia;

iii) En Kenya, el Instituto contribuyó a la adopción de un plan de estudios de formación en materia de derechos humanos y un plan estratégico para la Academia de formación de personal penitenciario de Kenya y un plan estratégico para la Oficina de Derechos Humanos del Servicio de Prisiones de Kenya;

- iv) En Turquía, se amplió aún más la capacidad de las comisiones de mujeres, integradas por abogados de ambos sexos, para proporcionar asesoramiento jurídico a las mujeres e informar sobre casos de violencia doméstica;
- v) Las academias de formación judicial examinaron la legislación y la jurisprudencia de seis países árabes en relación con las normas internacionales sobre derechos humanos;
- vi) Se organizaron dos cursos prácticos sobre un enfoque de la actuación policial en períodos electorales basada en derechos humanos, destinados a 67 funcionarios policiales de Túnez.

K. Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad

- 21. El Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad fue fundado en 1994 y es la única organización internacional dedicada exclusivamente a la prevención de la criminalidad y la seguridad comunitaria.
- 22. Entre sus recientes actividades figuran las siguientes:
 - a) Difusión del conocimiento:
 - i) El Centro organizó el Seminario Internacional sobre Prevención de la Delincuencia en colaboración con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública de Chile, en marzo de 2011, en Santiago de Chile;
 - ii) Continúa el programa de investigaciones y la preparación de la tercera edición del *Informe Internacional sobre la prevención de la criminalidad y la seguridad cotidiana*, que se publicará en abril de 2012;
 - iii) Organizó el Seminario internacional sobre la seguridad cotidiana de las comunidades autóctonas (Montreal, 27 a 29 de marzo de 2011) para debatir sobre los últimos acontecimientos, los progresos, los obstáculos y los enfoques actuales y emergentes relativos a la seguridad de la comunidad entre las poblaciones autóctonas;
 - iv) Organizó una de las sesiones temáticas sobre la repercusión de la investigación académica en la política de prevención de la delincuencia, en el contexto de la reunión anual de 2011 de la Sociedad Americana de Criminología;
 - v) En 2011, se inició la Encuesta global sobre seguridad en las ciudades, que es la primera en su género. Su propósito es reunir información esencial sobre la seguridad comunitaria y la prevención del delito en los entornos urbanos;
 - vi) El Centro, el Banco Mundial y el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana en México, organizaron un foro internacional titulado “Pensar en el futuro: la prevención que México necesita”, en la Ciudad de México, en enero de 2011;

b) Publicaciones e informes:

i) El Centro publicó su *Informe comparativo sobre los tipos de intervenciones utilizadas para jóvenes en riesgo de unirse a una pandilla urbana*. El informe examina diferentes tipos de intervenciones realizadas en Bélgica, el Canadá y Francia. La finalidad de este análisis comparativo es identificar las diversas prácticas existentes y examinar sus respectivas características;

ii) El Centro, el Banco Mundial y la Cámara de Comercio de Bogotá iniciaron una publicación titulada *Alianzas Público-Privadas y Seguridad Ciudadana: Guía para la Acción*, en noviembre, en Bogotá;

c) Alianzas estratégicas y asistencia técnica:

i) El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo seleccionó al Centro para que prestara apoyo metodológico al Observatorio Nacional de Haití contra la Violencia y el Crimen;

ii) El Centro es un asociado importante en el proyecto “Prevención de la violencia contra las mujeres y los jóvenes en Perú”. La Agencia Canadiense de Desarrollo financia esta actividad de tres años;

iii) Participa en un proyecto financiado por la Red Internacional sobre Conflictos y Fragilidad de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, que reúne una agrupación de expertos para que analice los factores internacionales que ejercen una influencia en los conflictos y la fragilidad;

d) Nuevos proyectos para 2012:

i) El coloquio bianual del Centro se celebrará en Sudáfrica en el mes de febrero;

ii) *El Informe Internacional* se publicará en el segundo trimestre del año;

iii) La cuarta Conferencia internacional sobre la observación de la criminalidad se celebrará en la Argentina en el curso del tercer trimestre del año.

L. Instituto de Estudios de Seguridad

23. El Instituto de Estudios de Seguridad es una entidad independiente y sin fines de lucro dedicada a la investigación de políticas aplicadas; cuenta con oficinas en Addis Abeba, Ciudad del Cabo, Nairobi y Pretoria. El Instituto dedica su actividad a los valores esenciales del desarrollo sostenible, la democracia, los derechos humanos, el estado de derecho, la seguridad de la colaboración y la incorporación de la dimensión de género. Realiza una importante labor en las esferas de la justicia penal internacional, la lucha contra el terrorismo y las amenazas transnacionales. Al preconizar un enfoque basado en la seguridad común, el Instituto procura alentar a los países, especialmente en África, a definir sus políticas en materia de política y seguridad en un esfuerzo de cooperación conjunto. Sus equipos de investigación organizan seminarios y acogen cursos prácticos de formación, así como conferencias más amplias en el continente africano. También organiza una serie de

seminarios temáticos libres en sus oficinas, en los que participan funcionarios gubernamentales, académicos, integrantes de los medios de información, la sociedad civil y el cuerpo diplomático. Entre las actividades destacadas en materia de prevención del delito y justicia penal realizadas por el Instituto en 2011 figuran las siguientes:

- a) El delito y la seguridad humana:
 - i) Publicó el “South African Crime Quarterly” y celebró seminarios y reuniones informativas para los encargados de formulación de políticas y la adopción de decisiones;
 - ii) Siguió y analizó las tendencias de la delincuencia y la justicia en varios países africanos;
 - iii) Realizó investigaciones y análisis encaminados a ampliar la medida en la cual los protagonistas estatales y no estatales pueden comprender los retos que plantean el delito y la violencia a que hacen frente y responder en formas que reduzcan al mínimo el daño causado y la inseguridad, al tiempo que promueven los derechos humanos y la participación de la sociedad civil;
 - iv) El Instituto siguió utilizando el “Crime and Justice Information and Analysis Hub”, proyecto básico sobre el delito y la seguridad humana, que proporciona información de fácil acceso, oportuna, precisa y fiable, así como análisis del delito, del funcionamiento del sistema de justicia penal y la prevención social del delito. El “Crime and Justice Hub”, que actualmente abarca a Sudáfrica y está disponible en el sitio www.issafrica.org/crimehub, será ampliado en el futuro a Kenya y el Senegal;
 - v) El Instituto imparte capacitación a funcionarios superiores de varios países africanos sobre la delincuencia y la labor de la policía;
 - vi) Llevó a cabo una labor de proyectos encaminada al funcionamiento y los buenos resultados del sistema de justicia penal;
 - vii) Proporciona información y análisis sobre las políticas, estrategias y resultados del sistema de justicia penal;
 - viii) El Instituto promovió la seguridad comunitaria;
- b) Lucha contra la delincuencia y el terrorismo internacionales:
 - i) Colaboró con organizaciones subregionales y gobiernos de África para impartir capacitación especializada sobre la delincuencia internacional y el terrorismo a los funcionarios públicos y miembros de la judicatura interesados;
 - ii) Prestó asistencia a los Estados africanos que la solicitaron para la redacción de leyes destinadas a aplicar a nivel nacional el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional;
 - iii) Coordinó la Red africana de justicia penal internacional (www.issafrica.org/anicy) para que el Programa internacional contra la delincuencia en África actúe como secretaria;
 - iv) Acogió varios cursos prácticos regionales y nacionales sobre la justicia penal internacional y la lucha contra el terrorismo para la sociedad civil, los fiscales e investigadores;

- v) Impartió capacitación a miembros del Servicio de Policía de Sudáfrica y a la Organización coordinadora de jefes de policía del África meridional sobre las formas de hacer frente al terrorismo;
- vi) Colaboró estrechamente con la UNODC y el Equipo especial de lucha contra el terrorismo de las Naciones Unidas;
- vii) Preparó varios documentos y artículos sobre diversos asuntos relacionados con el terrorismo y la justicia penal internacional;
- c) Publicaciones y sitio web del Instituto. El Instituto publicó una gran diversidad de documentos que pueden consultarse en su sitio web (www.issafrica.org), que recibe más de dos millones de visitantes por mes.

M. Instituto Coreano de Criminología

24. La misión principal del Instituto Coreano de Criminología es contribuir eficazmente a la aplicación de una política de justicia penal basada en los hechos mediante la realización de investigaciones científicas sistemáticas para la prevención eficaz de la delincuencia. Las principales actividades del Instituto en 2011 fueron las siguientes:

- a) Programa del Foro virtual contra el delito cibernético. Se trata de un proyecto de cooperación internacional para la prevención de la delincuencia cibernética. Este programa de formación en línea se inició oficialmente en 2010 en cooperación con la UNODC a fin de capacitar a funcionarios encargados de la aplicación de la ley y funcionarios del poder judicial. No sólo ofrece información completa relacionada con la delincuencia cibernética, sino que además ha ampliado su red desde su creación en 2009. Actualmente participan en sus actividades de formación más de 100 cursillistas de países de Asia sudoriental, como Indonesia, Filipinas, Tailandia y Viet Nam. Durante el período examinado, el Instituto amplió su ámbito de interés mediante la firma de memorandos de entendimiento con el Ministerio de Justicia de Etiopía y el Ministerio Público de la República Unida de Tanzania. Además, el Instituto prevé concluir contratos con la Argentina, la República Democrática Popular Lao y Singapur. Fue introducido durante una de las reuniones complementarias del 12º Congreso a modo de seguimiento del Congreso anterior;
- b) Programa *Towards AsiaJust*. El Instituto se ha dedicado al programa *Towards AsiaJust*, en cooperación con el Centro Regional para Asia Oriental y el Pacífico de la UNODC. Mediante la cooperación, fueron analizados los sistemas de fiscalía de todos los Estados Miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental y se distribuyó la información obtenida para fomentar una mejor comprensión de cada uno de ellos. Con respecto a la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, se realizan investigaciones sobre la recuperación de activos para proporcionar estudios detallados relativos a la jurisdicción asiática. En septiembre de 2011, el Instituto organizó, conjuntamente con la UNODC y la Unión Internacional de Telecomunicaciones, el curso práctico regional de Asia y el Pacífico sobre la lucha contra la ciberdelincuencia. El Instituto contribuyó considerablemente a la organización del foro para promover el intercambio de información sobre la prevención de la delincuencia cibernética entre expertos y especialistas;

c) Cooperación internacional. El Director de la División para Asuntos de Tratados de la UNODC y un representante del Centro Regional para Asia Oriental y el Pacífico de la UNODC visitaron el Instituto a fin de estudiar las posibilidades de ampliar la colaboración. Asimismo, en ocasión de una visita de la princesa Bajrakitiyabha Mahidol de Tailandia y delegados tailandeses, el Instituto prestó asesoramiento al programa tailandés titulado “Mejorar las condiciones de vida de las mujeres reclusas”, mediante la difusión de estudios de casos sobre el trato de las reclusas en la República de Corea. Gracias a la participación en varias conferencias internacionales, seminarios, cursos prácticos y la firma de memorandos de entendimiento con instituciones internacionales y organizaciones gubernamentales, el Instituto hizo progresos en sus esferas de investigación y actividades académicas;

d) Principales proyectos de investigación:

i) Investigación sobre el derecho penal de los países del Asia Oriental: Filipinas;

ii) La trata de personas con fines de explotación sexual entre la República de Corea y la Federación de Rusia y la Comunidad de Estados Independientes;

iii) Encuesta nacional de victimización;

iv) Investigación científica sobre la etapa posterior al tratamiento para prevenir la reincidencia.

N. Instituto de Basilea sobre la Gobernanza

25. El Instituto de Basilea sobre la Gobernanza tiene el mandato de promover la buena gobernanza en el sector público y la colectividad empresarial. Funciona como un grupo de estudios interdisciplinario y orientado a la práctica en los ámbitos concretos de la lucha contra la corrupción y el blanqueo de dinero y la recuperación de activos. Su Centro Internacional para la Recuperación de Activos, de carácter especializado, preparó un nuevo plan de actividades para 2011-2013 destinado a apoyar a los países en desarrollo para recuperar durante este período activos por una cuantía de 30 a 50 millones de dólares.

26. En 2011, las principales actividades del Instituto fueron las siguientes:

a) Capacitación y creación de capacidad. El Centro Internacional para la Recuperación de Activos preparó y realizó una serie de programas de formación prácticos e interactivos para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, fiscales y funcionarios de unidades de inteligencia financiera, en Armenia, Azerbaiyán, Georgia, Israel y Kirguistán. Se llevó a cabo un programa regional en Italia con la participación de Argelia, Egipto, Jordania, Líbano, Marruecos y Túnez, así como Palestina. El objetivo de la formación es desarrollar la capacidad operativa del personal de los organismos de aplicación de la ley para investigar y enjuiciar fructíferamente los complejos casos de corrupción y de recuperación de activos. En cada sesión participan entre 20 y 30 profesionales. Cada programa de formación se ajusta a las necesidades concretas del país que solicita los servicios;

b) Asesoría jurídica y de causas. El Centro Internacional para la Recuperación de Activos realizó estudios sobre el proyecto de ley de recuperación de activos de Mauricio; el conjunto de medidas de lucha contra la corrupción de

Mozambique, y la legislación destinada a contribuir a la recuperación de activos de Maldivas, además de asesorar sobre el establecimiento de una autoridad central para la cooperación internacional en el país. El Instituto también prestó asistencia para determinados casos en una serie de países de África, el Oriente Medio, el Norte de África y Asia Central, y proporcionó asesoramiento jurídico sobre estrategias de investigación y enjuiciamiento para casos de gran notoriedad en materia de lucha contra la corrupción actualmente objeto de procedimientos judiciales en esos países. La división de gobernanza pública del Instituto prestó apoyo al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo contribuyendo a las autoevaluaciones realizadas en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en varios países asiáticos, procurando contribuir al mecanismo de examen de la aplicación de la Convención contra la Corrupción y alentar la adopción de un enfoque participativo e impulsado por los países con miras a la reforma de los procedimientos de lucha contra la corrupción. La misma división también continuó su labor en materia de gobernanza en el Oriente Medio y África del Norte a través de la concertación de un acuerdo marco con el Banco Mundial, centrado en varios proyectos de reforma jurídica y judicial en Marruecos y Túnez;

c) Conferencias y reuniones. En cooperación con la Facultad de Derecho de la Universidad de Basilea el Instituto celebró el 20 de mayo, una conferencia en Basilea (Suiza) titulada Medicamentos genéricos y biosimilares: ¿una medicina asequible o únicamente innovadora?”;

d) Publicaciones. Las principales publicaciones del Instituto en 2011 incluyeron:

- i) Claudia Baez-Camargo y Eelco Jacobs, “A framework to assess governance of health systems in low-income countries”, Working Paper Series N° 11;
- ii) Claudia Baez-Camargo, “Accountability for better health care: a framework and guidelines to define, understand and assess accountability in health systems”, Working Paper Series N° 10;
- iii) “Capacity-building in assetrecovery”, folleto preparado por el Instituto de Basilea sobre Gobernanza con objeto de explicar el significado de la recuperación de activos y la necesidad de desarrollar la capacidad para combatir la corrupción en el mundo actual;
- iv) Daniel Thelesklaf y Pedro Gomes Pereira, editores, “Non-State Actors in Asset Recovery”, con prólogo de Anne Peters (Berna, Peter Lang AG);
- v) Mark Pieth, “Harmonizing Anti-Corruption Compliance: the OECD Good Practice Guidance 2010” (Zürich/St. Gallen, Dike Verlag AG).

O. Facultad de Derecho Penal

27. El 12 de abril de 2011, la Facultad de Derecho Penal de la Universidad de Beijing pasó a ser miembro de pleno derecho de la red del programa de prevención del delito y justicia penal. Entre sus actividades de 2011 figuran las siguientes:

a) Proyectos de investigación y publicación de monografías. La Facultad recientemente inició 11 proyectos patrocinados por la Fundación Nacional de Ciencias Sociales, la Fiscalía Suprema Popular, el Ministerio de Educación y otros organismos, así como cinco proyectos internacionales, en colaboración con otras entidades. Los temas de los proyectos comprendían el análisis constitucional de la limitación de la pena capital, la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre sanciones financieras, protección judicial de los delincuentes juveniles y la nueva legislación sobre medidas correccionales comunitarias. La Facultad dedicó esfuerzos a profundizar el estudio de las normas internacionales correspondientes y su aplicación. Publicó asimismo más de diez monografías y 120 artículos sobre cuestiones penales internacionales;

b) Conferencias internacionales. La Facultad acogió seis conferencias académicas internacionales relativas a temas como la pena capital, la corrupción, las medidas correccionales comunitarias y la reforma de la justicia penal con la finalidad de facilitar la adopción y la promoción de la aplicación de las normas internacionales pertinentes. El cuarto Simposio internacional de derecho penal contemporáneo sobre la prevención y el castigo de la delincuencia organizada en la era de la globalización, celebrado los días 10 y 11 de diciembre, contó con la participación de la Asociación Internacional de Derecho Penal, la Cámara de Comercio Internacional y otras organizaciones internacionales, así como especialistas de países como Australia, el Canadá, Francia, la República de Corea, la Federación de Rusia y los Estados Unidos;

c) Cooperación internacional. Desde que pasó a formar parte de la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, la Facultad envió seis investigadores a cursos y reuniones de la red sobre temas como el delito cibernético, la trata de personas, la corrupción y el terrorismo. Al mismo tiempo, envió más de 30 investigadores a distintos países entre los que se contaron Austria, el Canadá, Francia, Alemania, el Japón, los Países Bajos y los Estados Unidos para que participaran en reuniones y visitas académicas con el fin de reforzar el intercambio internacional y la cooperación en las esferas de la prevención del delito y la justicia penal. La Facultad también recibió a más de 20 visitantes internacionales;

d) Acuerdos de colaboración e intercambio. Con miras a estrechar aún más su relación de cooperación con más de 30 instituciones, la Facultad firmó memorandos de entendimiento con el Centro de Excelencia del Consejo de Investigaciones de Australia en materia de labor policial y seguridad, la Asociación de Derecho y Economía China en París y la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Taiwán.

28. En su calidad de nuevo miembro de la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, la Facultad se ha comprometido a promover el estado de derecho, contribuir a la paz y el desarrollo y facilitar el intercambio y la cooperación en materia de prevención del delito y justicia penal entre China, los organismos de las Naciones Unidas y otros países.

IV Actividades del Consejo Consultivo Internacional Científico y Profesional

29. El Consejo Consultivo Internacional Científico y Profesional, aprovechando las contribuciones de las organizaciones no gubernamentales, las instituciones académicas y otras instituciones pertinentes cumple la misión de ayudar a las Naciones Unidas en la formulación de programas relacionados con la justicia penal y su aplicación. En 2011, el Consejo Consultivo realizó las siguientes actividades:

a) Un seminario sobre ejemplos concretos de la cooperación en la aplicación de la ley destinada a combatir los casos de pornografía infantil, celebrado en Viena durante el 20º período de sesiones de la Comisión, y realizado en cooperación con el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia y el Centro Internacional de Reforma del Derecho Penal y de Política de la Justicia Penal, como seguimiento de la Conferencia del Consejo Consultivo de 2009;

b) El libro *Crime in the Art and Antiquities World: Illegal Activities in Cultural Property and Criminal Policy Responses*, de S. Manacorda y D. Chappell, editores (Nueva York, Springer, 2011), fue presentado en un acto paralelo del 20º período de sesiones de la Comisión;

c) En octubre, bajo los auspicios de la UNODC, se firmó un acuerdo de investigación sobre programas de prevención del soborno y la corrupción entre el Consejo Consultivo y la Compañía Eni. Esta actividad de investigación será coordinada por el Consejo bajo la dirección del profesor Stefano Manacorda, y conducida por cinco instituciones académicas y expertos del departamento jurídico del Eni. Contribuirá significativamente a definir un sistema de respeto de principios de lucha contra la corrupción y la identificación de las mejores prácticas internacionales en esta esfera. Se presentarán los principales resultados de esta investigación a la Conferencia del Consejo Consultivo de 2012.

30. La Conferencia anual del Consejo Consultivo, organizada en cooperación con el Instituto Coreano de Criminología, estuvo dedicada al desafío mundial que plantea la delincuencia cibernética y las contramedidas. La finalidad de la sesión I de la Conferencia fue abordar la cuestión del debido equilibrio entre la seguridad y las libertades civiles en la lucha contra la delincuencia cibernética. Expertos, académicos y otros participantes destacaron la importancia de la privacidad, la libertad de expresión y otros derechos fundamentales. En la sesión II se examinaron estudios de casos concretos relativos a delitos de acceso, delitos relacionados con los datos y delitos relacionados con las redes. En la sesión III, los oradores analizaron cuestiones relativas a la aplicación coercitiva de la ley a nivel nacional y las prácticas de investigación contra la delincuencia cibernética. Se consideró que los principales obstáculos que se interponían a la cooperación internacional residían en la falta de políticas y procedimientos oficiales así como en la dificultad para compartir la información. Se formularon varias recomendaciones en que se instaba a intensificar la cooperación a nivel regional e internacional.